

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
I.	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Trimestral	Cuando únicamente cuando se expida una reforma, adición, derogación, abrogación, decreto, reforme, adicione, derogue o abrogue o se realice cualquier tipo de modificación a la cualquier norma marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), periódico o Gaceta oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de internet.	Información vigente
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; 2 a. Estructura orgánica 2 b. Organigrama	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica	Información vigente

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
III.	Las facultades de cada Área;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
IV.	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en Curso	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
V.	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores
VI.	Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los seis ejercicios anteriores

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
VII.	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente
VIII.	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; 8 a. Remuneración bruta y neta de todos los (as) servidores (as) públicos (as) de base y de confianza 8 b. Tabulador de sueldos y salarios	Trimestral	--	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
IX.	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
X.	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; 10 a. Plazas vacantes y ocupadas. 10 b. Total de Plazas vacantes y ocupadas.	Trimestral	---	Información vigente
XI.	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XII.	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior
XIII.	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación	Información vigente

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
XIV.	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Trimestral	En su caso, se actualizará la información, previo a la fecha de vencimiento de las convocatorias para ocupar cargos públicos; de conformidad con la normativa aplicable del sujeto obligado	Información vigente y del ejercicio en curso

XV.	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Área; b) Denominación del programa; c) Periodo de vigencia; d) Diseño, objetivos y alcances; e) Metas físicas; f) Población beneficiada estimada; g) Monto aprobado, modificado y ejercido, así como los calendarios de su programación presupuestal; h) Requisitos y procedimientos de acceso; i) Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana; j) Mecanismos de exigibilidad; 	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	<p align="center">No Aplica.</p> <p>Entre las disposiciones legales que regulan la actuación de la Fiscalía Especializada en combate a la Corrupción del Estado de Campeche no se encuentran aquellas relacionadas con el otorgamiento de programas de subsidios, estímulos y apoyos.</p>
-----	--	------------	--	---

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a Publicar	Período de conservación de la información
	<p>k) Mecanismos de evaluación, informes de evaluación y seguimiento de recomendaciones;</p> <p>l) Indicadores con nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, dimensión, frecuencia de medición, nombre de las bases de datos utilizadas para su cálculo;</p> <p>m) Formas de participación social;</p> <p>n) Articulación con otros programas sociales;</p> <p>o) Vínculo a las reglas de operación o Documento equivalente;</p> <p>p) Informes periódicos sobre la ejecución y los resultados de las evaluaciones realizadas, y</p> <p>q) Padrón de beneficiarios mismo que deberá contener los siguientes datos: nombre de la persona física o denominación social de las personas morales beneficiarias, el monto, recurso, beneficio o apoyo otorgado para cada una de ellas, unidad territorial, en su caso, edad y sexo;</p>			
	<p>Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios</p> <p>que regulen las relaciones laborales del personal de base o</p>		<p>Cuando se establezca, modifique o</p>	<p>Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días</p>

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.			
XVI.	<p>de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</p> <p>16 a. Normatividad laboral.</p> <p>16 b. Recursos públicos entregados a sindicatos.</p>	Trimestral	<p>derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado. La información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.</p> <p>hábles a partir de su publicación y/o aprobación.</p> <p>Respecto al formato 16 b que no aplica a esta Fiscalía Especializada favor de publicar las leyendas correspondientes actualizadas al período que corresponda.</p>

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a Publicar	Período de conservación de la información
XVII.	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular	Información Vigente
XVIII.	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso. Respecto de los (as) servidores (as) públicos (as) que haya sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XIX.	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Trimestral	---	Información vigente
XX.	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Trimestral	---	Información vigente

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a Publicar	Período de conservación de la información
XXI.	<p>La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</p> <p>21 a. Presupuesto asignado anual.</p> <p>21 b. Ejercicio de los egresos presupuestarios.</p> <p>21 c. Cuenta Pública</p>	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a tres ejercicios anteriores.
XXII.	<p>La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;</p>	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores
XXIII.	<p>Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;</p> <p>23 a. Programa Anual de Comunicación Social O equivalente</p>	Trimestral y Anual	Anual, durante el primer trimestre, respecto al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente.	Vigente respecto a los mensajes e hipervínculo. Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente y de las

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a Publicar	Período de conservación de la información
	<p>23 b. Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.</p> <p>23 c. Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal.</p> <p>23 d. Mensaje e hipervínculo a la información relacionada con los Tiempos Oficiales.</p>			investigaciones y de las erogaciones por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad.
XXIV.	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Trimestral	---	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
XXV.	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
XXVI.	<p>Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;</p>	Trimestral	---	<p>Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.</p> <p>Respecto al formato 16 b que no aplica a esta fiscalía especializada, favor de publicar las leyendas correspondientes actualizadas al período que corresponda.</p>
XXVII.	<p>Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgadas, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;</p>	Trimestral	---	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores</p>
	<p>La información sobre los resultados sobre procedimientos de</p>			<p>Información vigente, es decir, los</p>

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

XXVIII.	<p align="center">ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.</p> adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:	Trimestral	---	instrumentos jurídicos vigentes, contratos y convenios, aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
---------	---	------------	-----	--

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
	<p>a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo; 2. Los nombres de los participantes o invitados; 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican; 4. El Área solicitante y la responsable de su ejecución; 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas; 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación; 7. El contrato y, en su caso, sus anexos; 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda; 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable; 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva; 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración; 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; 			

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
	<p>13. El convenio de terminación, y</p> <p>14. El finiquito;</p> <p>b) De las adjudicaciones directas:</p> <p>1. La propuesta enviada por el participante;</p> <p>2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;</p> <p>3. La autorización del ejercicio de la opción;</p> <p>4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;</p> <p>5. El nombre de la persona física o moral adjudicada;</p> <p>6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;</p> <p>7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;</p> <p>8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;</p> <p>9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;</p> <p>10. El convenio de terminación, y</p> <p>11. El finiquito;</p>			

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
XXIX.	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores
XXX.	Las estadísticas que generen facultades, competencias o desagregación posible; en cumplimiento de sus funciones con la mayor	Trimestral		Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXI.	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; 31 a. Gasto por Capítulo, Concepto y Partida. 31 b. Informes financieros contables, presupuestales y programáticos.	Trimestral	A más tardar 30 días naturales después del cierre del periodo que corresponda.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios
XXXII.	Padrón de proveedores y contratistas;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
XXXIII.	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores
XXXIV.	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; 34 a. Inventario de bienes muebles. 34 b. Inventario de altas practicadas a bienes muebles. 34 c. Inventario de bajas practicadas a bienes muebles. 34 d. Inventario de bienes inmuebles. 34 e. Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles. 34 f. Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles. 34 g. Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir algún bien.	Información vigente respecto al inventario de bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
XXXV.	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; 35 a. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público de derechos humanos. 35 b. Casos especiales emitidos por la CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos. 35 c. Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales.	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso. En caso de que el sujeto obligado haya recibido recomendación y/o sentencia conservará la información generada en el ejercicio en curso a partir de que le haya sido notificada. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
XXXVI.	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XXXVII.	Los mecanismos de participación ciudadana;	Trimestral	--	No Aplica. En la estructura de las normas que regulan la actuación de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, no se contemplan mecanismos de participación ciudadana.
XXXVIII.	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Trimestral	---	No Aplica. Con fundamento en los artículos 18 y 21 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado no cuenta con atribuciones para ofrecer programas.

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE
 TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES Y ESPECÍFICAS DE TRANSPARENCIA
 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
XXXIX.	<p>Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;</p> <p>39 a. Resoluciones en materia de acceso a la información del Comité de Transparencia.</p> <p>39 b. Resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia.</p> <p>39 c. Integrantes del Comité de Transparencia</p> <p>39 d. Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia.</p>	Semestral y trimestral	<p>Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones.</p> <p>El calendario de las sesiones a celebrar, se publicará en el primer trimestre de cada año y se actualizará trimestralmente con los hipervínculos a las actas de las sesiones y la información de las sesiones extraordinarias que, en su caso, se celebren.</p> <p>Respecto a los integrantes del Comité de Transparencia, se actualizará trimestralmente la información correspondiente.</p>	<p>Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.</p> <p>Respecto de los integrantes del Comité de Transparencia, información vigente.</p>
XL.	<p>Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</p> <p>40 a. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos.</p> <p>40 b. Encuestas sobre programas financiados con recursos públicos.</p>	Anual	---	Información generada en los dos ejercicios anteriores concluidos.
XLI.	Los estudios financiados con recursos públicos;	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
XLII.	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben; 42 a. Hipervínculo al listado de pensionados y jubilados. 42 b. Listado de jubilados (as) y pensionados (as) y el monto que reciben.	Trimestral	---	Respecto de los sujetos obligados que no son instituciones de seguridad social, se conservará información vigente. En cuanto a las instituciones de seguridad social o que pagan jubilaciones o pensiones de forma directa a sus trabajadores, información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLIII.	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos; 43 a. Ingresos recibidos. 43 b. Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos.	Trimestral	---	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
XLIV.	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; 44 a. Donaciones en dinero realizadas. 44 b. Donaciones en especie realizadas.	Semestral	---	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
XLV.	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Anual	El Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y	Información vigente respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
			<p>la Guía de archivo documental deberán publicarse durante los treinta días posteriores de que concluya el primer trimestre del ejercicio en curso.</p> <p>El Programa Anual de Desarrollo Archivístico deberá publicarse en los primeros treinta días naturales del ejercicio en curso.</p> <p>El Informe Anual de cumplimiento y los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria deberán publicarse a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.</p> <p>El Índice de expedientes clasificados como Reservados se actualizará semestralmente.</p>	<p>inventarios documentales y la Guía de archivo documental.</p> <p>Información del ejercicio en curso y ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como Reservados.</p> <p>Información del ejercicio anterior respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.</p>
XLVI.	<p>Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos;</p> <p>46 a. Actas del Consejo Consultivo.</p> <p>46 b. Opiniones y recomendaciones del Consejo Consultivo.</p>	Trimestral	---	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Fracción	Contenido	Período de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Período de conservación de la información
XLVII.	<p>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.</p> <p>47 a. Solicitudes de intervención de comunicaciones. 47 b. Solicitudes de registro de comunicaciones y de registro de localización geográfica. 47 c. Mensaje.</p>	Trimestral	---	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
XLVIII.	<p>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</p> <p>48 a. Información de interés público. 48 b. Preguntas frecuentes. 48 c. Transparencia proactiva.</p>	Trimestral	---	Información vigente
Último Párrafo del artículo 74	<p>Los sujetos obligados deberán informar a los organismos garantes y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de Internet, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado.</p>	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso.

TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE OBLIGACIONES COMUNES DE TRANSPARENCIA DE LA FECCECAM

ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO PÚBLICO DEL ESTADO DE CAMPECHE.